

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 71^a, en miércoles 20 de noviembre de 2013

Especial

(De 12:44 a 14:24)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3377
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3377
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3377
IV. CUENTA.....	3377

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con la dispuesta en la ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la Administración Pública (9159-05) (se aprueba en general y en particular).....	3379
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3398

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un registro voluntario de contratos agrícolas (8829-01).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con la dispuesta en la ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la Administración Pública (9159-05).
- 3.- Moción de los Senadores señores Orpis, Bianchi, Horvath y Larraín Fernández, con la que dan inicio a un proyecto de reforma constitucional que incorpora como territorios especiales, bajo el estatuto jurídico que determine una ley orgánica constitucional, a los territorios geopolíticamente estratégicos así definidos por el Presidente de la República (9160-06).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prokurica, señora Allende y señores Frei, Gómez, Horvath, Navarro y Orpis, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que prorrogue la franquicia establecida en la ley N° 20.365 y que incluya las viviendas usadas entre los inmuebles que puedan instalar sistemas solares térmicos y ser beneficiadas con la misma franquicia (S 1622-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera. Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Miguel Flores Vargas; el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el Asesor Legislativo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, señor Álvaro Villanueva.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:44, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 66ª, extraordinaria, en 30 de octubre; 67ª, especial, y 68ª, ordinaria, ambas en 5 de noviembre, y 69ª, extraordinaria, en 6 de noviembre, todas del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

—Se abrió la sesión a las 12:44.

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que crea la autorización de funcionamiento de jardines infantiles (boletín N° 8.859-04).

—Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Del Tribunal Constitucional:

Remite copia autorizada de la sentencia

definitiva pronunciada en el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de señores Diputados, que representan la cuarta parte de los miembros en ejercicio de esa Cámara, respecto de los preceptos que indican del proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (boletín N° 6.190-19).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.**

Del señor Jefe de Gabinete del Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Da respuesta a solicitud de información, remitida en nombre de los Senadores señora Rincón y señor Ruiz-Esquide, acerca de la situación que afectaría a algunas administradoras de fondos de pensiones.

—**Queda a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un registro voluntario de contratos agrícolas (boletín N° 8.829-01) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para tabla.**

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con la dispuesta en la ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la Administración Pública (boletín N° 9.159-05).

—**De conformidad con lo resuelto por los Comités, queda para ser votado en la presente sesión.**

Moción

De los Senadores señores Orpis, Bianchi, Horvath y Larraín Fernández, con la que dan inicio a un proyecto de reforma constitucional que incorpora como territorios especiales, bajo el estatuto jurídico que determine una ley or-

gánica constitucional, a los territorios geopolíticamente estratégicos así definidos por el Presidente de la República (boletín N° 9.160-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señor Prokurica, señora Allende y señores Frei, Gómez, Horvath, Navarro y Orpis, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto que prorrogue la franquicia establecida en la ley N° 20.365 y que incluya las viviendas usadas entre los inmuebles que pueden instalar sistemas solares térmicos y ser beneficiadas con la misma franquicia (boletín N° S 1.622-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Larraín Fernández, para ausentarse del territorio nacional a contar del día lunes 1° de diciembre próximo.

—**Se accede.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor PIZARRO (Presidente).— Solicito autorización para que ingresen a la Sala el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Miguel Flores, acompañado por el asesor legislativo de esa repartición señor Álvaro Villanueva.

—**Se autoriza.**

V. ORDEN DEL DÍA

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL CON ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El señor PIZARRO (Presidente).— Estamos citados para analizar y votar el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con la dispuesta en la ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la Administración Pública.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9159-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 70ª, en 19 de noviembre de 2013.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 71ª, en 20 de noviembre de 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Secretaría señala que el informe financiero no se ha recibido todavía, de manera que deberíamos suspender la sesión hasta que llegue ese documento.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Efectivamente, el señor Ministro no lo ha presentado aún, pero sé que se encuentra abocado a él. Y en la Comisión de Hacienda acordamos que no entraríamos a conocer el proyecto mientras no tuviéramos en nuestro poder ese informe.

Por lo tanto, concuerdo en que debiera suspenderse la sesión por unos diez minutos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se suspende la sesión por algunos minutos, en espera de que llegue el informe financiero.

—**Se suspendió a las 12:48.**

—**Se reanudó a las 13:1.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario, para hacer la relación del proyecto.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de esta iniciativa es incrementar la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con la asignación de modernización dispuesta en la ley N° 19.553, que percibe el sector público.

La Comisión de Hacienda discutió el proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo de la Sala de fecha 19 de noviembre en curso, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Escalona, García, Lagos, Larraín (don Hernán) y Zaldívar.

En cuanto a la discusión en particular, dicho órgano técnico realizó diversas enmiendas a la iniciativa, las que aprobó por unanimidad de sus integrantes, Senadores señores Escalona, Kuschel, Lagos, Novoa y Zaldívar.

Cabe hacer presente que el artículo único del proyecto y el artículo cuarto transitorio inciden en normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren para su aprobación 22 votos favorables.

El señor PIZARRO (Presidente).— Solicito la anuencia de la Sala para el ingreso del señor Subsecretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado.

—**Se accede.**

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, por encargo de la Sala, entró a conocer un proyecto de ley que envió el Ejecutivo en el día de ayer, cuyo objeto era, precisamente, entregar una

fórmula de solución al conflicto que se generó con los funcionarios municipales, que se hallaban en huelga más de veintitantos días.

Al respecto, hubo un intento de acercamiento con el Gobierno. Y se me solicitó, como Presidente de la Comisión de Hacienda, tomar contacto con el Ejecutivo para tratar de buscar una fórmula de solución.

La semana anterior, había llegado a la conclusión de que las condiciones estaban dadas para lograr un acuerdo, e incluso creí que iba a resolverse el problema el jueves pasado, antes del proceso electoral. Sin embargo, por diversas razones que no entro a calificar, ello no fue posible. Por lo tanto, de común acuerdo con el Ministro del Interior, quedamos en radicar el asunto aquí, en la Comisión de Hacienda del Senado.

Ayer, después de las conversaciones con las organizaciones gremiales de los funcionarios municipales y también con la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de su Presidente y su mesa directiva, se logró un acuerdo, que se encuentra traducido y plasmado en el proyecto de ley que hoy día vamos a resolver.

¿En qué consistía el problema planteado por los funcionarios municipales? Seguramente es conocido por todos, pero quisiera sintetizarlo.

Los funcionarios municipales pedían que fueran acogidos cuatro puntos, los cuales se arrastraban desde hace mucho tiempo al no haberse obtenido una solución.

La cuestión principal era que se homologara la asignación de mejoramiento de gestión municipal con la asignación de modernización aplicada a los funcionarios públicos, ya que el personal de las municipalidades solo recibía una parte de ella, alrededor de 10 por ciento y fracción, mientras que al sector público le significaba aproximadamente 30 por ciento y fracción de sus remuneraciones.

Ese problema era determinante para poder buscar una salida al conflicto.

En segundo término, había tres puntos más por solucionar, que estaban relacionados con

la estructura misma de las plantas y el ejercicio de las funciones municipales.

Las plantas municipales no han experimentado ninguna modificación desde los años 90-97. Y la realidad de los municipios durante todo este período -16 años- es muy diferente a la actual. Hoy existe gran cantidad de funcionarios, de acuerdo con las funciones que las entidades edilicias desarrollan, que están a contrata o a honorarios, y no hay posibilidad alguna de estructurar sus plantas.

Además, no ha sido posible la aplicación del artículo 121 de la Constitución, que permite modificar la relación funcionaria entre los trabajadores del sector municipal y los propios alcaldes.

En definitiva, se plantearon tres materias respecto de las cuales se convino, primero -como ya dije- tomar el compromiso de replantearse lo relativo a las plantas municipales; segundo, que en estas últimas pudieran crearse cargos con asignación profesional, los cuales no existen en muchos municipios; y tercero, relacionado con el tema previsional, encargar un informe jurídico para ver cómo abordar el problema.

Respecto de este asunto, ciertas municipalidades, de acuerdo con una mala o buena interpretación de la ley, habrían pagado una bonificación previsional, y otras, no. Incluso, algunas han debido hacerlo obligadas por un fallo de la Corte Suprema. Y, por otra parte, hay un informe de la Contraloría General de la República que reparó ese pago y podría obligar a esos municipios a exigir la devolución de los recursos a los propios funcionarios.

Sobre esos tres puntos se alcanzó un acuerdo, que se halla plasmado en un protocolo y no en el proyecto de ley, en el sentido de formar tres mesas de trabajo, entre los funcionarios municipales y el Gobierno, representado por el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, las que deberán entregar sus propuestas antes del 28 de febrero del 2014, para poder evacuar los informes que per-

mitan dar solución a lo referente a las plantas y a los cargos con asignación profesional.

Y en cuanto al tema previsional, se encargaría un informe jurídico al objeto de ver cómo abordar el problema, incluso se vería la posibilidad de presentar un proyecto de ley interpretativo sobre la materia, para evitar el conflicto que podría producirse por el hecho de que algunos municipios tuvieran que pedir la devolución de las platas que pagaron por concepto de bonificación previsional.

El acuerdo final dependía, fundamentalmente -esa fue la discusión que sostuvimos ayer con el Ministro del Interior y el Subsecretario de Desarrollo Regional, que se encuentran presentes aquí, por lo que podrán dar cuenta de ello-, de cómo financiar el costo de la homologación.

En un principio el Gobierno señaló que él alcanzaba a 49 mil millones de pesos, y luego de un estudio más acabado, sobre todo por el costo de las imposiciones, se determinó que era del orden de 60 mil millones de pesos.

En definitiva, se llegó al acuerdo de que, respecto de la homologación, se va a aplicar el mismo mecanismo de cálculo y metodología de pago de la asignación del sector público, pero en tres etapas, en un plazo de 25 meses. En la primera etapa se cubrirá el 50 por ciento del diferencial, y en las dos restantes, en que se costeará el 25 por ciento en cada una, se enterará lo que falta.

Ahora, como dije, el costo total es de 60 mil millones de pesos, en régimen, pero se requieren 30 mil millones, a contar del 1° de enero del 2014.

¿Cómo se financian?

Al respecto, hubo dos posturas. Una -la más simple-: aumentar el gasto, es decir, reconocer sencillamente que se incrementa el gasto fiscal y, por ende, se crea mayor déficit fiscal. Ahí se involucran 30 mil millones de pesos, con una condición que pusieron los alcaldes durante una conversación: que por ningún motivo eso grave los presupuestos municipales, los cuales

ya son muy estrechos.

En definitiva, llegamos a la conclusión de que no sería de cargo de las municipalidades, sino que íbamos a agregarles recursos a estas para que cumplieran tal obligación.

No elegimos la vía de incrementar el gasto fiscal, pues eso podría afectar la flexibilidad en el gasto presupuestario del próximo Gobierno, sino que optamos por hacerlo sobre la base de dos ítems del Ministerio del Interior, en la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Ello dice relación con la reasignación de cerca de 15 mil millones de pesos desde el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y de una cantidad similar a partir de una provisión contemplada en la referida Subsecretaría para apoyar la recuperación de infraestructura local de la zona centro sur.

Sin embargo, dijimos que había que dejar vigente un ítem de la Subsecretaría de Desarrollo Regional que apoya el mejoramiento de la gestión municipal. Se trata de algo muy querido por las municipalidades: es selectivo, concursable; ellas no tienen esos recursos en forma permanente, y normalmente se favorece a alrededor de 50 municipios. Entonces, se acordó sacar 2 mil millones de una asignación que entrega el Gobierno como compensación por bienes con avalúos pequeños y por los que no se pagan contribuciones.

En cuanto al ítem relacionado con la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, la Subsecretaría de Desarrollo Regional se comprometió a que de aquí al 28 de febrero de 2014 se harían las reasignaciones correspondientes para reponer los recursos.

Ese fue el acuerdo que adoptamos en la Comisión de Hacienda, en la cual participaron todos los Senadores. En el caso de la UDI, lo hizo el Honorable señor Hernán Larraín, quien se incorporó a dicho órgano técnico en remplazo del Senador señor Novoa.

Yo agradezco la participación de todos los Senadores, porque hicimos un trabajo en conjunto, con el Ministro del Interior y el Subse-

cretario de Desarrollo Regional, y logramos un acuerdo aceptado y valorado por los funcionarios municipales y también por los alcaldes.

Lo único que quiero agregar -me comprometí a ello con los alcaldes; y voy a pedir que se mande en mi nombre un oficio, al cual podrá adherir cualquier Senador- es una solicitud a este Gobierno o al que venga para que se ponga la totalidad de los recursos en la asignación al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, de tal modo que el ítem siga funcionando y los municipios cuenten con los recursos pertinentes en el próximo tiempo.

Entonces, le pido a Secretaría el envío del oficio respectivo.

Señor Presidente, creo que logramos un buen acuerdo. Los funcionarios municipales ya depusieron su paro y retornarán a sus labores.

Se ha buscado una solución que la ciudadanía estaba esperando.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, señor Senador, pero terminó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto para concluir.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Las ciudades de nuestro país podrán mostrar una cara distinta. Porque no solo había falta de prestación de servicios: además, las calles de muchas comunas estaban repletas de basura, lo cual provocaba una situación muy poco aceptable para la población.

Atendidas todas esas razones, me felicito por el acuerdo alcanzado y le agradezco al Gobierno la voluntad que ha puesto para buscar una salida al problema.

Asimismo, felicito a los funcionarios municipales y a sus dirigentes, y también a la Asociación Chilena de Municipalidades, por la participación que les cupo a los alcaldes en la búsqueda de una solución.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).- Les ruego a los asistentes a las tribunas no hacer nin-

gún tipo de manifestaciones.

Un Comité me solicitó abrir la votación.

Previamente le daré la palabra al señor Ministro.

El segundo acuerdo que debemos tomar se refiere a la realización de una sola votación; es decir, que aprobemos el proyecto en general y que con la misma votación lo despachemos también en particular.

Si hubiera acuerdo, procederíamos de esa manera.

El señor WALKER (don Ignacio).- Sí, señor Presidente.

El señor BIANCHI.- ¡Sí!

La señora RINCÓN.- ¡Por supuesto!

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, procederemos así.

Antes de abrir la votación, tiene la palabra al señor Ministro del Interior. De lo contrario, después no podrá intervenir.

El señor CHADWICK (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, seré lo más breve posible, porque el Senador Andrés Zaldívar, titular de la Comisión de Hacienda, hizo una exposición muy completa sobre los alcances del acuerdo que conseguimos con dicho órgano técnico, el cual ha sido refrendado por los dirigentes y funcionarios municipales, y también por las asociaciones de alcaldes de nuestro país.

Quiero detenerme un momento en el hecho de que, más allá del valor del acuerdo logrado, aquí se halla envuelto un elemento tremendamente significativo, que hemos recogido durante estos años: el término de la situación de desigualdad existente entre las remuneraciones y las condiciones laborales de los funcionarios municipales y las de los funcionarios fiscales.

En estos años hemos dado pasos muy relevantes para entender y asimilar que no debiera haber diferencias entre quienes son funcionarios del Estado y cumplen labores en la Administración descentralizada y los funcionarios del Estado que se desempeñan en la Administración centralizada.

De ahí había surgido, por muchos años, un planteamiento de los empleados municipales, que era una larga aspiración: lograr la homologación de sus condiciones laborales con las de los fiscales.

Fue este Congreso el que en 2012 dio un paso muy importante al aprobar un proyecto de ley enviado por el Presidente Piñera para homologar las rentas base de los funcionarios municipales con las de los fiscales. Esto es hoy ley de la república y está en plena ejecución y aplicación, de acuerdo a la gradualidad establecida. Y ello ha implicado un aumento del 5 por ciento en las remuneraciones de los empleados municipales.

Empero, cuando se logró que dicho proyecto se aprobara y se estableció tal nivelación, quedó pendiente otro elemento en que también se registraba una diferenciación: el relacionado con el programa de incentivo al mejoramiento de la gestión, donde existe una diferencia entre el estímulo de que es objeto un funcionario municipal y el que recibe uno fiscal.

Allí está el eje fundamental de la ley en proyecto: continuar en la senda de la homologación y generar condiciones de equidad entre los funcionarios municipales y los fiscales.

Ese es el centro de la iniciativa en debate y de lo que hemos estado discutiendo durante esta semana: homologar ahora la asignación del PMG.

Pero debemos tener presente que esta homologación implica en régimen 120 millones de dólares, cifra significativa para el presupuesto de nuestro país.

A los efectos de satisfacer tal aspiración, que como Gobierno consideramos muy justa, debíamos enfrentar el financiamiento de los 120 millones de dólares que la adopción de la medida en comento le cuesta al erario.

El Presidente Piñera quiso satisfacer esa aspiración, pero de la forma más responsable posible, tanto desde la perspectiva del equilibrio de las finanzas públicas para 2014 como tomando plena conciencia de que este Gobierno

termina su mandato el 11 de marzo del próximo año y, por lo tanto, el gasto del proyecto en discusión se cargará al Presupuesto que deberá manejar la próxima Administración.

Por ello, como Gobierno, quisimos responder a esa demanda justa, pero de la forma más seria y responsable posible: con equilibrio fiscal y considerando la proximidad de un nuevo Régimen.

Así, planteamos la necesidad de un aumento gradual, y al mismo tiempo, que el financiamiento no generara un incremento del gasto en el Presupuesto del próximo año ni se imputara a los recursos de libre disponibilidad consignados para la Administración que asumirá en marzo de 2014.

Nos habría resultado fácil acceder de inmediato a una demanda que considerábamos justa a costa de provocar un desequilibrio fiscal para el próximo año, o bien, de generarle un problema al Gobierno venidero por la vía de acudir a los recursos de libre disponibilidad que contemplará el Presupuesto.

No nos pareció que esa fuese una forma responsable y correcta de gobernar. Por ende, insistimos en nuestras propuestas en materia de gradualidad y financiamiento.

Con tales elementos, señor Presidente, llegamos a la Comisión de Hacienda del Senado con un proyecto presentado por el Presidente de la República que planteaba la homologación del Programa de Mejoramiento de Gestión -el dispositivo central-, pero con una gradualidad de tres años, a efectos de cumplir con la responsabilidad fiscal.

El Senador Zaldívar explicó muy bien la gradualidad: el primer año corresponde a 50 por ciento del PMG, y en cada uno de los dos años siguientes, a 25 por ciento.

Igualmente, se logró establecer, en acuerdo con la Comisión de Hacienda, que en la asignación del PMG se homologaran tanto el componente base como los componentes institucional y colectivo.

Para el primer año -ya se informó- el com-

ponente base alcanza a 10 por ciento; luego se distribuyen los restantes componentes para que, cumplidos los tres años, se llegue al 30,6 por ciento, que es precisamente la asignación del PMG que hoy día reciben los funcionarios fiscales.

En eso llegamos a un muy buen acuerdo, a juicio del Gobierno, que tiene en cuenta la justa demanda sobre homologación del PMG y, al mismo tiempo, la responsabilidad fiscal en el sentido de fijar un plazo gradual, considerando una aceleración inicial a los efectos de responder más rápidamente a aquella reivindicación.

En cuanto al financiamiento -fue otro de los puntos que estuvieron en la discusión-, reitero que para el Gobierno era fundamental no aumentar el gasto presupuestario de 2014, con el fin de mantener el equilibrio fiscal y no cargar el costo a los recursos de libre disponibilidad con que va a contar la próxima Administración.

Por eso, en el proyecto propusimos un financiamiento con cargo al presupuesto del sector municipal.

En el acuerdo suscrito con la Comisión de Hacienda se estableció un financiamiento que permite cumplir ambos objetivos: ni aumento del gasto, ni involucramiento de recursos fiscales de libre disposición del Presupuesto de 2014.

¿Cómo se hizo? Sobre la base de una reasignación del presupuesto de que dispone la SUBDERE, a través de los distintos fondos que administra (lo explicó el Senador Zaldívar). Así se financia íntegramente el proyecto sin afectar los presupuestos directos de las municipalidades, resguardando las reglas del gasto fiscal para el próximo año y sin recurrir a platas de libre disposición.

Por lo tanto, se encontró...

El señor PIZARRO (Presidente).— Perdón, señor Ministro, pero concluyó su tiempo.

Dispone de un minuto adicional.

El señor CHADWICK (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, señor Pre-

sidente.

Decía que, a juicio del Ejecutivo, se llegó a un muy buen acuerdo para establecer la homologación en comento y, al mismo tiempo, resguardar los recursos fiscales y enfrentar el problema con verdadera responsabilidad.

Finalmente, como Gobierno, queremos expresar nuestro agradecimiento a la Comisión de Hacienda: a su Presidente, Senador señor Andrés Zaldívar, y a cada uno de sus integrantes, Honorables señores Jovino Novoa, Camilo Escalona, Carlos Ignacio Kuschel y Ricardo Lagos. También, al Senador señor Hernán Larraín, quien, junto con el Honorable señor Zaldívar, tuvo durante esta semana una activa participación con el propósito de hallar una solución. Todos ellos, obviamente, ayudaron a encontrar el acuerdo en comento.

Finalmente...

Perdón, pero omití al Senador señor José García, quien también colaboró grandemente.

Señor Presidente, estimo que hemos construido un muy buen acuerdo, que prestigia a la actividad parlamentaria.

Agradecemos la ayuda que se prestó para, con responsabilidad, satisfacer una aspiración que, como Ejecutivo, siempre hemos considerado muy justa: la de avanzar en la homologación de las condiciones laborales de los funcionarios municipales y de los funcionarios fiscales.

Agradezco igualmente a las asociaciones de alcaldes, que prestaron su colaboración a efectos de que el acuerdo no se limitara al Gobierno y el Senado, sino que fuera valorado y refrendado tanto por los funcionarios municipales -eso era lo principal- cuanto por todos los jefes edilicios de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En

este momento ha llegado a la Mesa una solicitud de permiso constitucional del Senador señor Navarro para ausentarse del territorio nacional a contar del viernes 22 noviembre.

—**Se accede.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lagos, quien desea hacer una aclaración respecto a una discrepancia que existía en el informe financiero y que ya se corrigió.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, en forma muy breve, me sumo a las expresiones vertidas tanto por el Ministro del Interior como por el Senador Zaldívar.

Solo deseo manifestar -entiendo que el problema ya se subsanó- que en el informe financiero que conocimos antes de que se introdujera la indicación del Ejecutivo tras la discusión que tuvimos en la Comisión de Hacienda no coincidían los guarismos sobre componente base e incentivo al desempeño colectivo institucional.

Entiendo que el error fue corregido mediante un nuevo informe financiero. Con ello estaríamos en regla y el proyecto de ley sería concordante con aquel.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme a lo resuelto por la Sala, pongo en votación general y particular el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en la fundamentación de mi pronunciamiento, no me detendré en lo que significa concretamente el acuerdo suscrito, pues quienes me antecedieron en el uso de la palabra ya explicitaron muy bien lo referente a pago del incremento previsional; aumento de las plantas municipales; asignaciones profesionales y técnicas, y cupos para incentivos al retiro.

Antes bien, quiero centrar mi discurso en

rendir el más justo de los homenajes a las funcionarias y a los funcionarios municipales.

Para mí es una enorme satisfacción saber que, luego de casi un mes de búsqueda de soluciones, el Gobierno tomó una muy justa decisión: que también el Senado contribuya al acuerdo y sea garante de él.

Pero eso solo fue posible porque así lo acordaron y lo pidieron las directivas de las asociaciones de funcionarios municipales de nuestro país.

Ayer, mientras conversábamos en un pasillo, les resaltaba a algunos de ellos la felicidad que provoca el dejar de ser el pariente pobre, el patio trasero de la Administración Pública.

Hoy, con esta decisión, con este acuerdo, ni más ni menos se ha logrado, gracias a la cohesión, al trabajo de todos los actores municipales en cada parte del país, dignificar la labor en ese ámbito.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Silencio, por favor. Se ruega no hacer ninguna manifestación.

El señor BIANCHI.— Y por eso es que nos estamos pronunciando hoy día por la aprobación del proyecto, al cual ha permitido llegar el protocolo.

Entiendo que los puntos solicitados fueron acogidos. Probablemente habrá otros con los cuales algunos funcionarios no coincidan. Y para eso se desarrollará un trabajo en el que sinceramente espero que se llegue a los acuerdos totales que nos han planteado los funcionarios de todo el país.

Lo concreto hoy día, sin embargo, es un enorme avance. Quien no quiera reconocerlo o verlo simplemente jamás tuvo la voluntad, a mi juicio, de llegar a una solución definitiva. El que nos ocupa es un gran progreso para la función pública que desarrollan los actores de la función municipal. Entonces, es imposible negarse a votar a favor.

Es más, vamos a estar completamente pendientes de todo lo que significa el desarrollo

del protocolo, para que aquellas materias que finalmente no hayan sido acogidas o consensuadas puedan resultar una base para llegar al entendimiento total.

Valoro la función municipal. La respeto absolutamente. Es el primer muro de contención que un ciudadano tiene de la función pública. Es una labor que se aprende con los años, que se desarrolla con la vida. Y por eso es que nosotros, desde la Comisión de Gobierno, que presido, hemos sido sus incansables defensores.

Y, por último, dirijo mis felicitaciones a las directivas nacionales, que llevaron a cabo un trabajo que a todas luces no fue fácil. Pasaron por momentos complejos, duros. Pero, al final de los finales, estamos votando hoy un proyecto que dignifica mucho más de lo que se había hecho antes una labor de tanta relevancia como la que desarrolla el personal de las distintas municipalidades.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, ¿qué duda cabe de que los municipios son la cara del Estado más cercana a la gente y qué razón habría para que sus funcionarios recibieran una remuneración y una premiación por gestión diferente del resto de la Administración Pública?

Lo curioso es que a lo largo del tiempo -no afirmo que el efecto se ha dado solo durante el Gobierno actual- el Estado ha maltratado a este sector laboral negociando de una manera distinta con los otros trabajadores del ámbito público, quienes han logrado un mejoramiento del orden del 30,6 por ciento, en tanto que el primero obtenía apenas el 10.

Creo que ello nos enseña que, cuando se atiende un sector determinado de ciudadanos, el mismo tratamiento tiene que extenderse al resto en igualdad de condiciones. Se trata de la igualdad ante la ley, de la igualdad ante el Estado. Y aquí observamos diferencias irritantes. Es lo que explica una paralización de 33 días

de la totalidad de los funcionarios municipales.

Y aprovecho de saludar a las organizaciones que los representan: la ASEMUCH y la AFEMUCH. Hago otro tanto respecto de la Asociación Chilena de Municipalidades, que ha participado activamente.

Pero deseo consignar que tiene que existir una explicación. No puede ser que los funcionarios municipales hayan paralizado durante 33 días y que no se haya escuchado un planteamiento formulado en el origen y cuya plena justificación se conocía. Es algo que no debió ocurrir, sino que tenía que fluir, con justicia, con facilidad, el mismo acuerdo al que se ha llegado hoy.

Quiero reconocer, sin embargo, el esfuerzo hecho por la Comisión de Hacienda de esta Corporación y por los Senadores que han participado al margen de ese órgano técnico.

Quiero reconocer el esfuerzo, aunque tardío, del Gobierno, del Ministro del Interior, del Subsecretario de Desarrollo Regional.

Y deseo consignar dos efectos de la movilización. El primero es que ella presionó fuertemente para que, después de 33 días, el Ejecutivo se diera cuenta de que era preciso resolver el problema. El otro lo ha constituido la apreciación de los ciudadanos de lo útiles que son los funcionarios municipales y de lo indispensables que son los municipios para la vida cotidiana.

Por lo tanto, estimo, después del protocolo, de la solución y de la aprobación del proyecto, que los municipios y sus trabajadores van a salir fortalecidos, porque se pagará una remuneración más justa y se advirtió que se dispensaba un trato no equitativo, como quedó demostrado en el apoyo de los movimientos de la calle. Pero, al final del camino, también se ha adquirido conciencia de lo útiles que son los servicios municipales y los funcionarios del sector para el cotidiano vivir.

Por mi parte, voy a aprobar con gusto el proyecto, felicitando la tenacidad de los funcionarios, de sus organizaciones y del movi-

miento que permitió llegar al acuerdo. Ello, sobre la base de continuar en adelante con otros mejoramientos. Si con esto no termina la negociación ni toda demanda del sector municipal. Pero se abre un camino, una puerta. En las comisiones tripartitas también será posible trabajar en otros sentidos y otras demandas justas en ese ámbito.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, la iniciativa que hoy se somete a conocimiento del Senado viene a hacer justicia a un antiguo anhelo del personal de las municipalidades. Desde hace muchos años he venido escuchando su inquietud en orden a obtener igualdad de trato con los funcionarios públicos en cuanto a condiciones de trabajo y de ingreso.

En 2012 se logró homologar este último, para que a igual función correspondiera igual remuneración, algo que no existía, en muchos sentidos, en la administración municipal. Ahora se ha hecho otro tanto con la asignación de mejoramiento, ascendente a 30,6 por ciento para los funcionarios públicos y solo a 10 para los funcionarios municipales.

Este segundo paso, como digo, era largamente anhelado por los dirigentes de las organizaciones del sector, con quienes me ha tocado trabajar en muchas materias en los últimos diez o quince años. Me refiero, fundamentalmente, a la ASEMUCH, encabezada por Óscar Yáñez. Ellos han hecho ver la necesidad de corregir esta desigualdad, esta injusticia.

Por fortuna, el proyecto finalmente recoge el segundo punto y nos permite seguir avanzando.

Las condiciones en que se da el acuerdo las ha descrito el Presidente de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Zaldívar, y no voy a repetirlas.

Costó lograrlo, efectivamente, pero en lo sustantivo se alcanzó, que es lo positivo. Por eso, quiero agradecer la confianza tanto de

los dirigentes municipales como del Gobierno para ayudar a acercar posiciones durante las últimas semanas, de manera de no perder la esperanza en la posibilidad de un acuerdo.

Pienso que efectivamente hubo demora, pero al menos el Gobierno siempre admitió que la causa era justa y, por lo tanto, nunca cerró las puertas a un entendimiento. Todos hubiéramos querido que el proceso tuviese una duración distinta. Lamentablemente, esa experiencia nos debe hacer meditar.

Me parece que del proceso derivan dos reflexiones importantes, en realidad.

Una de ellas es que aún está pendiente la implementación de la ley orgánica constitucional que regula el artículo 121 de la Carta. Desde 1997, cuando se modificó la Ley Fundamental, la definición de las plantas, las remuneraciones y otras materias propias de interés del personal de que se trata ya no se encuentran entregadas a la ley, sino a decisiones municipales. Sin embargo, ello es viable solo bajo los parámetros de una normativa que aún no se dicta. Por lo tanto, tenemos a los municipios realmente en un cuello de botella, sin salida; en un nudo ciego, sin solución.

La discusión la sostuvimos a propósito de profesores que pasaron a la planta. El Senador que habla planteó que el camino que se había seguido no era el más adecuado, conforme a la Constitución, pero que sí era necesario.

Es un punto cuya resolución vuelve a requerirse. Probablemente, si el cuerpo legal a que hago referencia estuviera vigente, la situación que nos ocupa no estaría dando vueltas y otros asuntos que afectan a los trabajadores municipales no se hallarían aún diferidos.

La segunda reflexión, a propósito de lo extensa que ha sido la etapa por la cual se ha pasado, es que los procesos de negociación y huelga no se hallan regulados ni en relación con los funcionarios públicos en general ni respecto de los municipales.

Y eso hace que se sigan caminos distintos; que no se cautelen necesariamente bien los

intereses de la gente. Los vecinos han estado muy molestos, porque, como me parece que lo decía recién el Honorable señor Tuma, los servicios que prestan las municipalidades son muchos, muy útiles para la vida diaria. Sin embargo, los turnos éticos no resuelven debidamente los problemas, que son distintos, además, según la discreción de cada gremio.

En consecuencia, me parece indispensable volver a recoger la cuestión. Por mi parte, planteé una reforma constitucional sobre la materia, y espero insistir en ella, porque me parece que el sector público necesita una negociación colectiva regulada y, ciertamente, con un derecho a huelga también normado de modo de no provocar dificultades.

Sobre la base de todas las consideraciones anteriores, señor Presidente, estimo que se ha registrado un gran avance. Y espero que no solo resolvamos específicamente estos aspectos, sino que ojalá también los de fondo.

Por todo lo dicho, voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Diez señores Senadores se encuentran inscritos para intervenir.

Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, se ha expuesto lo importante que es, por fin, haber llegado a un acuerdo.

Evidentemente, un paro tan prolongado, de más de 30 días, afecta, en primer lugar, a los propios funcionarios. No ha sido fácil para ellos mantenerse, y han debido apelar, además, a la comprensión de la ciudadanía, que se ha visto privada de algunos servicios. Pero, a mi juicio, lo dilatado de la situación justamente permitió generar una disposición mayor que la mostrada al inicio para lograr soluciones.

Recuerdo que hace unos 15 a 20 días estuve con el Ministro del Interior y le hice ver la importancia de llegar a una mesa de trabajo, a un diálogo y a un consenso. Teníamos la experiencia de la duración del paro del Servicio de Registro Civil e Identificación, con el perjuicio

tremendo de muchos ciudadanos que requerían trámites con urgencia.

Hoy día podemos decir que, en gran medida por una mejor disposición, pero fundamentalmente por la mantención prolongada del paro, se abrieron las compuertas para que, por la vía de la Comisión de Hacienda del Senado -en particular, del Honorable señor Zaldívar, quien encabezó las conversaciones-, se lograra el acuerdo. Y me alegro, porque considero que no podíamos arrastrar más la situación.

Me parece de entera justicia, como se ha expresado, permitir que la asignación de mejoramiento de la gestión municipal se iguale con la de modernización y se llegue al 30,6 por ciento. Se ha explicado que en lugar de los cuatro años iniciales, correspondientes a la propuesta del Gobierno, van a ser 25 meses, con un avance de un 50 por ciento el primer año y un 25 por ciento adicional durante los dos años siguientes.

También es importante señalar que se van a equiparar íntegramente los diversos componentes de la asignación de mejoramiento de gestión con la de modernización, aparte otros aspectos que se han mencionado.

En cuanto a la mesa que se constituirá, destaco primero la necesidad del informe jurídico, fundamental en relación con el incremento previsional. Ello dice relación con un ámbito que ha afectado muchísimo y en forma dramática. En el país lo conocemos. El daño infligido al sector público es para todos evidente. No podemos tener interpretaciones distintas. Por lo tanto, es esencial un informe en derecho constitucional.

Inmediatamente después viene la mesa técnica tripartita, con el Ejecutivo, los representantes de las asociaciones de funcionarios y, por supuesto, los alcaldes, a fin de poder entregar una propuesta antes del 28 de febrero.

Es absurdo que más de cien municipios teóricamente pudieran ser objeto de un juicio de cuentas ante la Contraloría, con dos interpretaciones diferentes. Eso no resiste más. Además,

ello va en directo perjuicio de los propios funcionarios.

Es importante también tener conciencia de que desde hace veinte años no hemos abordado lo referente a plantas municipales y a asignaciones profesional, técnica y de responsabilidad, lo cual significa un encarecimiento.

Además, es preciso reconocer que existe una realidad muy desigual entre los distintos municipios, y quizás ser claros y hacer un mea culpa en el sentido de que muchas veces les hemos asignado nuevas funciones sin necesariamente financiar en su totalidad lo que ellas implican.

Nos duele la persistencia de la práctica, que hemos generado como país y como Estado, de mantener muchos profesionales a honorarios, sin los beneficios de un contrato indefinido.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Le pido al público asistente no hacer manifestaciones de ningún tipo, ni a favor ni en contra, durante las intervenciones.

Puede continuar, Su Señoría.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, afirmo muy seriamente que llegó la hora de abordar como un asunto de país la cuestión a que he hecho referencia. Es una situación en extremo injusta, que no es posible seguir arrastrando. No se puede desconocer que constituye una respuesta fácil que se ha dado en distintos Gobiernos, incluidos los nuestros.

Si se tiene la voluntad de sentarse a dialogar y a encontrar soluciones, hoy día se abre un camino. Espero que realmente seamos capaces de entregar las que se requieran, de carácter permanente, definitivo.

Incluso se mencionó que la negociación colectiva en este ámbito no se halla regulada y que prácticamente se lleva a cabo por la vía de los hechos. Considero que nos haría bien que se contemplara como un derecho y que estuviera normada.

Por las razones expuestas, y sobre todo considerando que se recurrirá a la vía de la rea-

signación, sin que los municipios, entonces, incurran en un mayor gasto...

Pido un minuto para concluir, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Varios señores Senadores se encuentran inscritos, Su Señoría. Le recuerdo que la sesión dura hasta las 14.

La señora ALLENDE.— Treinta segundos, por lo menos

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme.

La señora ALLENDE.— Solo deseo consignar que resulta muy relevante no afectar el presupuesto municipal, lo que había despertado una enorme inquietud.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, seré muy breve.

Es conocido en el Senado y el Congreso el dicho de que el Estado es el peor empleador. En el caso de los municipios, sin embargo, estamos en el sub, sub, sub. Porque la realidad de los funcionarios públicos era difícil al no hacerse imposiciones por el total del sueldo, mas la de los municipales ha sido aún peor. Estos aspiran a alcanzarlos.

Por eso mismo, celebro el acuerdo. El trabajo de Óscar Yáñez y de Alejandro Hales, así como de otros dirigentes de los municipales, lo ha hecho posible, para que se arregle la situación de sus representados.

Pero las cosas no se hacen solas. Toda la situación tiene una historia. Alguien decía recién que la solución había demorado. Hace décadas que los funcionarios postulaban a estos perfeccionamientos y no los habían logrado. Y el Gobierno del Presidente Piñera ha realizado un esfuerzo por mejorar las condiciones remuneracionales del sector no solo con el acuerdo. Cabe recordar que en noviembre del año 2010 se publicó la ley N° 20.475, que amplió el número de beneficiarios de la bonificación por

retiro voluntario de funcionarios municipales, permitiendo extenderla a más de 400 personas.

En agosto de 2012 se dictó la ley que modificó la escala de sueldos base fijada para el personal de las municipalidades y los homologó con los del nivel central. El costo de eliminar la brecha que se registraba, cuyo promedio equivalía a un 22 por ciento del sector público, ascendió a aproximadamente 24 mil millones de pesos.

Finalmente, la ley N° 20.649 otorgó a los funcionarios municipales una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, permitiéndoles acceder a importantes incentivos económicos, lo que favoreció a más de 2 mil 700 personas.

Creo que este proyecto cumple con una aspiración antigua. Es cierto que no se logran todas las cosas. Pero incrementar, como pretendemos, la asignación de mejoramiento de la gestión municipal establecida por la ley N° 19.803, con el fin de equipararla con la asignación de modernización de la ley N° 19.553, que reciben los funcionarios del nivel central, es un gran paso.

En el poco tiempo que me queda debo decir que tenemos otros temas pendientes.

Eso es cierto, aquí se ha planteado la realidad de los funcionarios a contrata, que constituye un problema y hay que abordarlo. Pero como involucra una cantidad muy importante de recursos, ello debe hacerse en forma progresiva, porque se ha ido olvidando y, por los montos involucrados, chuteando.

Además, es preciso abordar algo que no se halla en este acuerdo y que muchas veces me han planteado en la Región de Atacama, que represento en el Parlamento: la diferencia radical que existe entre funcionarios de municipalidades muy cercanas en una misma Región. Entonces, creo que allí no hay una realidad que sea más parecida ni una equiparidad que sea más justa con los mismos funcionarios.

La bancada de Renovación Nacional va a aprobar este proyecto de ley, y agradece tanto

al Ministro del Interior y al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo como a los miembros de la Comisión de Hacienda que han participado en este trabajo, porque consideramos que estamos dando un paso muy importante para los funcionarios municipales.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, sin duda, este es un buen acuerdo, que permite destrabar un conflicto.

Pero, más allá de hablar en específico sobre cómo resolver y caminar hacia la superación del paro de los funcionarios municipales, yo pido que este sea el primer paso de nuestra preocupación por todo lo que es el mundo municipal.

Los municipios no solamente son la primera autoridad con que se enfrenta el ciudadano. Ellos entregan un conjunto de servicios, de proyectos, de acciones a la comunidad que resultan fundamentales. Y creo que nos hemos dado cuenta de eso.

Por lo tanto, tenemos que trabajar fuertemente para dar una nueva visión de fortalecimiento del rol municipal. Los municipios se han ido quedando atrás producto de que no se le ha dado importancia, en materia presupuestaria, normativa, a cómo deben enfrentar con eficacia todo lo que la ciudadanía requiere.

Estamos al debe con las municipalidades. De ahí que esto debiera ser tomado como un primer paso.

No hay duda de que la homologación de esta asignación era algo obvio. Alguien aquí reclamaba por los 33 días. ¡Pero si estuvimos años con esta dificultad, con este problema y jamás se abordó!

Llega un momento en que todas las paciencias se agotan, se superan.

Bienvenida sea la resolución del conflicto. Pero yo quiero recordar aquí que en los años 2008 y 2009 también hubo fuertes movilizaciones de los funcionarios municipales a raíz de la presentación de proyectos de ley para re-

gular las plantas, que contaron con el apoyo de nuestras bancadas y que ellos encontraban absolutamente nocivos.

En consecuencia, hay un conjunto de dificultades con respecto a las municipalidades que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Y llegó el momento de que no solamente tengamos una visión, hagamos un trabajo con respecto a los gobiernos regionales, sino que también nos dediquemos fuertemente en el Senado, en la Cámara de Diputados, en los gobiernos, a ver cómo podemos fortalecer el rol de las municipalidades, fortalecer el rol de sus autoridades, fortalecer el rol de sus funcionarios, que es vital para el desarrollo de cada una de las comunas de nuestro país.

Una municipalidad dotada de facultades, de recursos, de atribuciones, con funcionarios capacitados y trabajando intensamente puede darles una respuesta a esas comunidades. Eso es lo que verdaderamente importa, y ha quedado sin duda postergado.

Entonces, si bien es cierto uno puede decir que este es un buen acuerdo y que fue vital la labor del Subsecretario de Desarrollo Regional, del Ministro Chadwick y de la Comisión de Hacienda, no podemos desconocer que todos sabíamos que el problema se venía arrastrando por décadas, como el Senador Prokurić me recordó en esta sesión.

Por lo tanto, no esperemos decenios para resolver las otras dificultades de las municipalidades, sino que abordémoslas verdaderamente con la decisión, con el coraje y con la voluntad política que se requiere.

La UDI va a votar favorablemente este proyecto de ley. Nos alegramos de que finalice el paro, que ha provocado perjuicios no solamente a los funcionarios municipales, sino también a todas nuestras comunidades. Pero no pensemos que es el término de tal situación. Este debe ser el inicio de un trabajo mucho más efectivo hacia nuestros municipios.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, uno quisiera que las cosas se resolvieran sin necesidad de paros ni de movilizaciones, pero parece ser una característica de los gobiernos de todo signo el obligar a la realización de unos y otras. Es decir: “Guagua que no llora no mama”. Si los funcionarios municipales no se hubieran movilitado, no tendrían ningún tipo de avance.

Siento que el esfuerzo hecho por los funcionarios -y también por los usuarios- fue enorme. Pero el avance, si bien es importante, deja tres de los cuatro puntos pendientes. Y digámoslo francamente: el primero de ellos (la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, que se resuelve en un período de tres años y que va a alcanzar un máximo de 30,6 por ciento de las remuneraciones correspondientes) nos parece adecuado, pero deja el resto para después. Y el resto es importante.

Cada uno de los puntos pendientes va a quedar para el próximo Gobierno. Y quiero decir -ya llevo 20 años en el Parlamento y acabo de ganar una elección por 8 más- que los protocolos de acuerdo rara vez se cumplen.

—(Aplausos en tribunas).

Los gobiernos tienen las facilidades para no cumplirlos. Primero, porque el Gobierno que firma este protocolo de acuerdo probablemente va a cambiar por otro de signo diferente. No tengo una bolita de cristal, pero me asiste la convicción de que la próxima Administración sí va a ser de otra orientación.

Se establece un incremento previsional y se compromete la formación de una mesa técnica tripartita que va a elaborar un informe antes del 28 de febrero del 2014. La verdad es que si se hubiera fijado para el Día de los Inocentes se habría sido más sincero...

El señor PÉREZ VARELA.— ¡Eso es en diciembre!

El señor NAVARRO.— Dice “28 de febrero del 2014” lo que tengo acá...

El señor PÉREZ VARELA.— ¡El Día de los

Inocentes es en diciembre!

El señor NAVARRO.— Tiene razón.

El señor PÉREZ VARELA.— ¡Si quiere lo cambiamos...!

El señor NAVARRO.— ¡Hubiera sido más fácil ponerlo para diciembre...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos.

El señor NAVARRO.— Este Senado de la República ha encabezado una mesa de trabajo durante dos años, presidida por el Senador Tuma. Tenemos una propuesta para el tema de las AFP, la deuda previsional, y la verdad es que existen los informes técnicos. Esto va a sumar un nuevo texto en un cartapacio enorme de documentos sobre cómo enfrentar los problemas respecto del incremento previsional, pero no es ninguna solución.

Y a la próxima Primera Mandataria, Michelle Bachelet, se le va a decir: “Aquí tiene, Presidenta, vea usted cómo lo resuelve”. No considero justo que en definitiva el Ejecutivo eluda la responsabilidad de avanzar ahora sobre esta materia, al menos a la mitad, para dejarle la responsabilidad de la otra a la siguiente Administración.

Respecto de las plantas municipales y de las asignaciones profesional, técnica y de responsabilidad, otra vez se habla de las “mesas técnicas tripartitas”. Yo quiero decir que estas van a elaborar un informe técnico, no político, y que, de nuevo, la responsabilidad se traspasará al siguiente Gobierno.

O sea, al próximo Gobierno lo estamos gravando con más movilizaciones y nuevos paros.

Claramente, aquí alargamos la posibilidad de tener más protestas, y lo más probable es que sean muy tempranas, a partir de marzo o abril, porque como los temas de la salud y la educación vienen muy fuertemente, el problema municipal se va a sumar a un nuevo frente de demandas y de movilizaciones.

Después, el protocolo se refiere a los rezagados de la ley N° 20.649 y les abre la posibilidad de que se incorporen “sujeto a disponibi-

lidad de cupos vigentes”.

Señor Presidente, aquí se incluye en los beneficios a los funcionarios a contrata, en un régimen progresivo, pero se deja fuera a los que trabajan a honorarios y a los que se rigen por el Código del Trabajo. Yo creo que no se ha sincerado la necesidad de que en lo municipal tengamos las plantas necesarias en los próximos cuatro, seis u ocho años, mediante un proceso de consenso político. Este pudo haberse dado ahora en el Parlamento, pero más bien se optó por un acuerdo parcial.

Los funcionarios a honorarios, que son miles, tienen las mismas funciones, las mismas remuneraciones ¡y la misma inestabilidad!, pero no se consideran en esta iniciativa.

Qué decir de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo.

Entonces, mi pregunta al señor Subsecretario es por qué en este proyecto no se da la autorización correspondiente a municipios como el de Quilicura, cuyo alcalde, Juan Carrasco, dijo: “Yo puedo incorporar toda mi planta de funcionarios a contrata a la planta municipal con recursos propios, pero la ley no me deja”.

Existe un número importante de municipalidades que podrían hacerlo con fondos propios, y otros con asignación estatal centralizada. Pero no se ha hecho.

En consecuencia, no se deja proceder a los alcaldes que quieren y pueden regularizar las plantas, y se les niegan los recursos a los alcaldes que están de acuerdo en hacerlo.

Señor Presidente, yo hubiera preferido mayor sinceridad. He consultado con algunos presidentes de asociaciones de mi región, y me señalan que están de acuerdo con la iniciativa, aunque no les gusta del todo.

Este proyecto de ley se va a aprobar igual. Yo lo voy a votar a favor. Hago presente que hacerlo en contra significaría dejar un testimonio. Me van a decir: “Mira, Navarro se quiere salvar solo; siempre está de acuerdo”.

Aquí se va a acoger de todas formas, están los votos para ello. Pero quiero dejar constan-

cia de que este acuerdo es absolutamente insuficiente, y de que vamos a tener movilizaciones en el próximo Gobierno.

—(Aplausos en tribunas).

Lamento que no hayamos podido avanzar más. Por cierto, seguiremos apoyando las demandas de los funcionarios no solo con informes técnicos, sino también con recursos, que habrá que generar mediante la reforma tributaria que realice la siguiente Administración para poder financiar lo que aquí no se ha logrado.

El gran esfuerzo de los funcionarios municipales, su enorme sacrificio, ha tenido una recepción parcial; se ha estimado como lo posible, pero yo hubiera querido mucho más.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, yo también creo que ha habido un resultado exitoso, producto de una larga movilización de funcionarios municipales, que representa una expresión de una deuda del Estado central con ellos y de la cual no hemos podido hacernos cargo.

Como recién señalaba la Senadora Isabel Allende: aquí hay responsabilidades políticas de distintos sectores, de diferentes coaliciones.

Hubo Gobiernos de la Concertación que no entendieron que se debía avanzar en la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; en definir de manera integral lo relativo a las plantas; en ocuparse del tema previsional; en no seguir manteniendo el sistema de contratas, con contratos que se van renovando año a año, ni el de honorarios.

Por lo tanto, hay un esfuerzo que se ha plasmado en un texto. Esto es positivo, sin duda. Incluso, uno podría decir que, tal como se señala en él, se favorece la equidad, la descentralización. Pero concuerdo con el Senador Navarro en que ese esfuerzo es insuficiente.

Sin lugar a dudas, era necesario llegar a

esta solución. Durante poco más de un mes se registró una paralización que les generó a los ciudadanos problemas sanitarios, por la falta de recolección de residuos domiciliarios; problemas con las licencias de conducir, porque no podían sacarse ni renovarse, y muchos otros más, como los relativos a la recepción de obras, que afectaron incluso a la industria inmobiliaria.

Efectivamente, aquí hubo dificultades.

Pero también hay que señalar que prácticamente durante todo lo que va de este Gobierno funcionó una mesa que no llegó a ningún resultado, que no condujo a ninguna solución.

Creo que eso da cuenta de que no podemos seguir incurriendo en los errores políticos aquí cometidos, en el sentido de no ver la gran diferencia existente en las asignaciones. Porque, aunque el funcionario municipal se esfuerce por cumplir los objetivos, las metas, sus incentivos no son similares a los del resto de la Administración del Estado.

Existe una concepción de un sistema que habla mucho de la modernización, pero de la concebida solo como la entrega de recursos tecnológicos. Y la modernización tiene que ver con recursos humanos, con personas, con funcionarios a los que día a día se les entregan mayores atribuciones o se les adicionan funciones, pues el Estado necesita una respuesta más ágil en ámbitos que tradicionalmente no abarcaba. Sin embargo, no hay preocupación por brindarles los elementos, las herramientas necesarias para cumplir ese rol.

Me parece que lo más relevante es que a favor del modelo neoliberal solo está un 25 por ciento, que corresponde al porcentaje obtenido por la candidatura de Gobierno, de Evelyn Matthei, en la votación del domingo pasado...

Solicito a los colegas que nos permitan continuar el debate. Muchas veces se sanciona por el ruido a la gente en tribunas, pero en otras ocasiones no se nos permite intervenir en el Hemiciclo.

Como decía, señor Presidente, ese día se

envió un mensaje muy claro: un 25 por ciento de la ciudadanía está por mantener el modelo que nos tiene en desacuerdo. Este busca jibarizar el Estado, tercerizar los servicios, privatizar, entregar y licitar muchas de las tareas tradicionalmente realizadas por el Estado.

Esa mirada fue derrotada. Esa mirada de un Estado pequeño les ha pasado la cuenta durante mucho tiempo a los funcionarios municipales.

Entonces, espero que, a partir de los problemas que efectivamente se les ocasionaron a los ciudadanos (a lo mejor no había otro camino), pongamos atención en el asunto de fondo. Y este es cómo robustecemos; cómo damos más musculatura a la institucionalidad municipal, que es muy relevante; y cómo nos hacemos cargo de lo que pasa en muchos municipios, donde hay activismo político, donde se llevan a cabo prácticas clientelares respecto a las cuales tampoco hacemos nada.

Y sobre el particular también hay quienes han abusado. Probablemente los menos, no sé. Pero siento que, si vamos a hablar de modernización -insisto-, esta no pasa por un tema de más computadores y recursos tecnológicos, sino esencialmente por poner el acento en el recurso humano.

Valoro este acuerdo; creo que es necesario, que ayude.

Pienso que hay muchas tareas pendientes en la SUBDERE (aprovecho de decirlo ya que acá está el Subsecretario). Elegimos consejeros regionales el fin de semana, pero sin atribuciones y que desconocen qué van a hacer.

Sé que eso también es responsabilidad de todos nosotros, y tenemos voluntad para que en los próximos días saquemos esta tarea.

Voto que sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, el Gobierno del Presidente Piñera heredó tres problemas de las Administraciones de la Concertación en el mundo municipal, que se ha-

bían planteado desde hace mucho tiempo y que no habían tenido ninguna solución.

El primero dice relación con homologar los sueldos base municipales con los fiscales.

El segundo apunta a corregir una desigualdad inexplicable en materia de los PMG, referida a que los funcionarios públicos reciben 30 por ciento por este concepto y los municipales 10 por ciento.

Y el tercero tiene que ver con un problema que se arrastra hace años, heredado de los Gobiernos de la Concertación, que consiste en la tremenda injusticia entre los cargos a contrata y los de planta, que, en definitiva, deja a muchos funcionarios municipales a merced de la libre voluntad y antojo del alcalde de turno para realizar su trabajo con tranquilidad.

Lo anterior, a mi juicio, incluso afecta aspectos claves de corrupción. Porque, si el día de mañana un funcionario municipal a contrata o a honorarios descubre la existencia de corrupción en su municipalidad y la denuncia, como la investigación y los trámites de estos hechos son muy largos, probablemente lo echarán a fin de año.

No creo que haya en Chile funcionarios más inestables, porque su inestabilidad laboral es completa.

El Gobierno del Presidente Piñera solucionó dos de los tres problemas.

En primer lugar, logró homologar los sueldos base municipales con los fiscales.

En segundo término, después de una negociación, de una huelga, que forma parte de las reglas del juego en democracia -me parece bien, como concepto, que las personas puedan exigir pacíficamente, en términos generales, que se respeten sus derechos-, finalmente el Gobierno del Presidente Piñera llegó a un acuerdo.

Por supuesto, a ese logro -no hay que ser egoístas- contribuyeron todos. Porque los acuerdos no se consiguen cuando uno se atribuye exclusivamente el triunfo. Aquí todos participaron: los dirigentes, el Gobierno, los

Ministros, los parlamentarios, en fin, los funcionarios municipales que colaboraron.

Y queda para el próximo Gobierno un tema pendiente, que es el que mencioné. Dudo que se quiera resolver, porque aquí hay una especie de doble discurso: los alcaldes plantean una cosa distinta de aquella que da más estabilidad al trabajador municipal.

Muchos alcaldes quieren tener funcionarios que no estén en la planta, sino a contrata o a honorarios. Con eso, ellos tienen mayor poder de gestión. Esto es lo más injusto del mundo. Porque, si hay un mal funcionario, debería haber un mecanismo expedito, rápido, justo, con el debido proceso y la correspondiente investigación, para que lo echen. Pero esos trabajadores no pueden estar sujetos todos los años al libre albedrío o voluntad de un alcalde que simplemente -lo he comprobado en las comunas de La Araucanía Norte- los despide porque, tal vez, no están sintonizados con su pensamiento político.

Y eso corresponde a un mal funcionamiento del sistema.

Lo anterior indica que existe un asunto pendiente.

Hay algo que he aprendido durante muchos años como Senador y antes como Diputado: ninguna autoridad tiene mayor contacto con los funcionarios públicos, sean fiscales o municipales, que los alcaldes. ¡No la hay! ¡Estos reciben de todo! A las municipalidades llega la gente a pedir lo que sea. Por supuesto, muchas cosas no están dentro de las atribuciones de aquellas; pero el empleado municipal tiene que poner la cara, atender y tratar de resolver lo que muchos no pueden solucionar. Y las solicitudes se transforman a veces en una especie de repetición permanente de algunos en orden a que no son atendidos en debida forma.

Entonces, es muy duro ser funcionario municipal y estar sujeto a diversas situaciones injustas en comparación con otros servidores públicos y tener que escuchar a miles de miles de personas, para finalmente ser criticado. Y,

aunque haga su pega bien, los reclamos se convierten en algo así como un eslogan que indica que él no atiende como corresponde.

Por eso apoyo el proyecto en debate.

Pero no tengo duda de que vamos a ver ciertos hechos, porque una cosa son las promesas de campaña y otra distinta lo que se hace en la realidad.

El Gobierno del Presidente Piñera resolvió dos de los tres problemas de los funcionarios municipales. Y espero que la próxima Administración solucione el más importante, por cuanto me parece que es realmente de absoluta justicia regularizar la situación que los afecta.

Por esas razones, voto que sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, es bien importante este día, pues tuvieron que pasar más de tres semanas para que finalmente el Gobierno se allanara a buscar una solución a algo tremendamente justo. Digo “justo”, porque carece de sentido lógico la diferencia hecha sobre la base de elementos técnicos, de las funciones y del espíritu que anima la labor de servicio público de los funcionarios municipales respecto de los empleados de la administración centralizada.

Esa distorsión evidentemente generaba irritación, al apreciarse la existencia de funcionarios públicos de primera y de segunda categoría.

Por eso encuentro fundamental que algo se avance hoy día, pues ahora no estamos resolviendo todos los problemas. Como bien expresó el Senador señor Navarro, aquí estamos dando un paso en un camino que deberemos transitar y que, seguramente, recorreremos muchas veces en el próximo Gobierno, al debatir los problemas que afectan a los funcionarios municipales y, por cierto, a todos los servidores públicos.

Espero que logremos homologar realmente las condiciones laborales tanto en lo que dice relación a las remuneraciones de aquellos

cuanto en lo atinente a los incentivos que han sido puestos en la discusión.

Pero hay otros asuntos que tampoco se han resuelto. En este sentido, valoro que haya disposición de diálogo y de crear mesas tripartitas para conversar aspectos relativos a las plantas de personal. Porque efectivamente se observa aquí una situación que no está resuelta: la gran cantidad de empleados públicos a honorarios y contratados conforme al Código del Trabajo, los cuales no están siendo reivindicados esta tarde.

Es bueno dejar constancia de lo anterior cuando estamos resolviendo una injusticia, pero hay otras que quedan pendientes.

Y unas últimas palabras respecto del aspecto previsional.

Cuando uno conversa con los funcionarios municipales de su Región y con sus dirigentes nacionales -siempre estos han estado en el Senado haciendo el sano y justo *lobby* que corresponde, porque en verdad, si no fuera por sus luchas, a lo mejor no estaríamos acá-, se percata de que no se puede seguir resolviendo el problema del daño previsional, de las bajas pensiones, de la mala vejez de los trabajadores sobre la base de ciertos incentivos al retiro. Se dice que esto es para dar tiraje a la chimenea y para mejorar un poco sus pensiones, en circunstancias de que lo que se pretende es que la persona jubile.

Pero, ¿en qué consiste la cuestión de fondo? Que tenemos un sistema previsional, que se instauró durante la dictadura, respecto del cual no se cumplió la promesa hecha a los chilenos.

¿Cuál fue la promesa del sistema previsional, la maravilla ofrecida por Pinochet? Que íbamos a tener 80 o 90 por ciento de tasas de reemplazo. ¡Era una maravilla! La gente se cambiaba de sistema. Mi madre, profesora, no tan voluntariamente -en ese tiempo nadie hacía las cosas por propia decisión- se cambió a Provida, porque significaba que iba a percibir el 80 o 90 por ciento de su sueldo en actividad. Y hoy día uno ve que la pensión de los profesores

ni siquiera alcanza el 30 por ciento de la remuneración que tienen al momento de jubilar.

Por lo tanto, la solución del problema no consiste en seguir dando bonos o incentivos al retiro. La manera de resolverlo es mediante una nueva reforma previsional que modifique definitivamente un sistema individualista que fracasó y en virtud del cual no se cumplió la promesa hecha a los chilenos con el sistema de AFP.

¡Ese es el tema de fondo! ¡Esa es la razón del daño previsional!

Este es un mecanismo donde cada uno "mata su toro". Capitalización individual: "Gano buen sueldo, cotizo todos los meses, no tengo lagunas. ¡El descueve!".

En mi opinión, vamos por mal camino si empezamos a dejar que el sistema de pensiones caiga sobre los hombros de los trabajadores y no sobre el Estado. Por eso es importante cambiar la Constitución para reponer el rol de aquel en asuntos que resultan fundamentales para los compatriotas, como los relativos a la salud, la educación y las pensiones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, en primer término, deseo felicitar a Óscar Yáñez, dirigente de los municipales y con quien hemos dado muchas luchas, precisamente por el trabajo que realizó, e igualmente hago extensivas mis felicitaciones al Gobierno.

Cuando pedimos al Comité Político gubernamental resolver con urgencia el paro de los municipales y el Ministro de Hacienda hacía todo lo posible en ese sentido, sosteniendo que el problema era de responsabilidad fiscal, nosotros decíamos: "Hay que avanzar en términos de dar justicia a los trabajadores municipales".

Ahora bien, es preciso reconocer lo que se ha hecho, porque eso también es parte de un camino. Obviamente, no todo está resuelto. Hay muchos temas por delante.

Acá se ha hablado del aumento de las plan-

tas. Por supuesto, se debe hacer un estudio comuna por comuna a ese respecto, debido a que hay clientelismo en diversos municipios. Por tanto, es necesario establecer las condiciones para determinar claramente cuánto requiere cada uno de ellos.

Además, resulta conveniente terminar con la precarización del trabajo, en lo que estoy absolutamente de acuerdo. Por eso impulsé en el Senado otro proyecto de ley, que fue declarado inadmisibles; también lo presentó el Diputado Rodrigo González en la Cámara Baja.

Por último, se logró la admisibilidad en este Hemiciclo en lo referente a los profesores a contrata, quienes son objeto de abusos permanentes. En efecto, en algunos municipios el 95 por ciento de los docentes a contrata no pasa a la planta.

En consecuencia, hay una precarización del empleo público, asunto del que hay que hacerse cargo.

Hay dos temas, de los muchos que existen, en los que se avanzó: uno dice relación con la homologación de los sueldos base, aumentándose en 5 por ciento las remuneraciones de los trabajadores municipales; el otro se refiere a la homologación de la Asignación de Mejoramiento de Gestión Municipal con la Asignación de Modernización, lo que representa 15,2 por ciento de mejoramiento.

O sea, se debe reconocer que en este Gobierno -sobre el cual pueden haber muchos reparos de la Oposición en materia de gestión-, al menos, se empezó finalmente a dar un camino de solución a un problema que se arrastraba desde antes de 1990.

El Senador señor Navarro anunció que habrá movilizaciones a partir de marzo si es que asume el Gobierno Michelle Bachelet.

La actual Administración ha hecho lo posible por mejorar las cosas. Soy uno de los Senadores que en el Comité Político de La Moneda insistieron en que una de las cuestiones de fondo que había que resolver era la de los trabajadores de los municipios.

Los propios funcionarios municipales realizaron un análisis objetivo. He trabajado con los que cumplen tareas auxiliares en Valparaíso. Y los he ayudado para que puedan soportar los días de movilización. He cooperado para generar las ollas comunes en mi calidad de parlamentario de la zona.

Quiero contar que gracias a un análisis objetivo ellos consideran que ha habido un avance. ¿Se cumplen todas las expectativas? No. ¿Queda por avanzar? Todavía resta mucho; no obstante, debo manifestar que fue el actual Gobierno el que comenzó el camino para resolver la deuda histórica que mantiene el Estado de Chile con los funcionarios municipales.

Y señalo algo más: los funcionarios municipales son quienes están en la primera línea y sufren un estrés permanente por tener que resolver las necesidades cotidianas de los ciudadanos. Ellos son los que están junto a los alcaldes para solucionar las necesidades más urgentes de la población. Por lo tanto, requieren dignidad.

En relación con los funcionarios públicos -esto quizás no lo sabe Óscar Yáñez, o alguna vez lo conversamos- me dirigí a la Contraloría General de la República para solicitar una investigación en todos los servicios públicos del país, con el objeto de ver si se cumplía o no la regla del 80/20, la cual da cuenta de la precarización. Si hubiese un servicio público, un Ministerio que cumpla con dicha regla, me saco el sombrero. Acá hemos tenido una política permanente y consistente de todos los Gobiernos en cuanto a precarizar la función pública. Ese es un problema que el país tiene pendiente.

Finalmente, quiero señalar que el camino iniciado por esta Administración debe ser continuado por el próximo Gobierno, sea de la Concertación o de la Alianza. Lo importante es que sea capaz de enfrentar el hecho de que la dignificación de los funcionarios municipales es una tarea permanente. Hay que ampliar las plantas, pero con los estudios necesarios.

He conversado con varios alcaldes. Ellos

me dijeron que estamos en el peor de los mundos: no tienen cómo enfrentar las necesidades de la población. Cualquiera los podría acusar de notable abandono de deberes por no contar con los funcionarios necesarios en las plantas.

Una cuestión importante en la mesa tripartita debe apuntar a un estudio serio que permita determinar cómo se deben aumentar las plantas profesionales en Chile y cuántos funcionarios más se deben contratar.

Felicito, nuevamente, a don Óscar Yáñez por el trabajo realizado, y también a la otra organización que lo acompaña.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular a la vez el proyecto (35 votos a favor y una abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Navarro.

El señor PIZARRO (Presidente).— En consecuencia, queda despachado el proyecto.

Por haber cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor PROKURICA:

Al señor Ministro de Salud y al señor Presidente del Colegio Médico, con el objeto de solicitarles información relativa a **NÚMERO DE MÉDICOS EN RECINTOS PÚBLICOS DE SALUD CON CONVENIO CON FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA)**. Al señor Superintendente de Educación, para que informe sobre **PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES, DE SALUD Y OTROS DESCUENTOS A DOCENTES CONTRATADOS EN DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN REGIÓN DE ATACAMA**.

—**Se levantó la sesión a las 14:24.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

